

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 12 DE DICIEMBRE DE 1775.

De Constantinopla á 19 de Oetubre.

Despues de haber pasado el Principe de *Repnin* por *Andrinopoli* sin detenerse, hizo alto á media legua de dicha Ciudad, á donde se adelantó el Diputado de la Nacion *Francesa* para darle la bienvenida y presentarle algunos refrescos. Créese habrá apresurado su marcha con motivo de la festividad del *Ramazán*, que debe empezar dentro de ocho dias, y así entró ayer dicho Embaxador en esta Capital, aunque se ignora quando tendrá la audiencia del Gran Señor. Su comitiva consta de 750 personas, y entre ellas vienen 150 enfermas.

Continúan los obséquios al Agente de *Persia*, con cuyo motivo se confirma la voz de que el Ministerio está de acuerdo con él en los asuntos de su negociacion, y aun añaden que solo se espera la aprobacion de *KerimKan*. Dícese igualmente que el Gran Señor ofrece hacer una averiguacion en *Bagdad* y *Basora* de los bienes pertenecientes á los *Persas* que fallecieron de peste en dichas dos Ciudades para entregarlos al Regente, y que tambien se obliga á facilitar auxilios y seguridad á los Peregrinos *Persas* que vayan á la *Meca* con cuyas condiciones puede esperarse la suspension de hostilidades.

El Duque de *Braganza* ha llegado á los *Dardanales* á bordo de su navío *Inglés*, y se halla detenido por los vientos contrarios.

De Viena á 8 de Noviembre.

Parece que los Comisarios enviados á *Moldavia* para arreglar con los de la *Puerta Otomana* los límites del destrito que pretende nuestra Soberana, nada han podido arreglar, y debían ponerse en camino de vuelta á esta Ciudad, habiendoles declarado los referidos Comisarios *Turcos*, que aunque tenían orden de señalar las fronteras de aquel país

no

no se hallaban con facultades para ceder la menor parte de la Provincia.

Las cartas de *Constantinopla* de 17, y las de *Moscou* de 19 de Octubre hacen presumir hubiese algun convenio entre la Emperatriz de *Rusia* y la *Puerta*, sobre la entrada de los respectivos Embaxadores en las Cortes de sus destinos, respecto de que el Príncipe *Repnin* llegó á *Constantinopla* el 16 de dicho mes, y *Abdul Kerim* entró en el dia 18 en la expresada Ciudad de *Moscou*.

De Londres á 14 de Noviembre.

EN la Asambléa de la Cámara de los Comunes del dia 2 del corriente propuso el Lord *Barrington* se aumentasen las tropas del Rei en *América*, solicitando al mismo tiempo se tomase en consideracion este asunto el Lunes siguiente. El Coronel *Barré* pidió el plan del estado actual de las fuerzas de tierra y mar que había en *Boston*, y habiendolo presentado inmediatamente el citado Lord, resulta que el dia 19 de Julio próximo pasado ascendía el número de Soldados á 80542, incluso 10432 enfermos, pero sin comprehender la tropa de marina que sirve en tierra, á la que deben tambien agregarse 10371 hombres que van navegando para aquel destino. No satisfecho aun el referido Coronel con esta explicacion, propuso á la Cámara pidiese una lista puntual de los Regimientos y Cuerpos de tropas que sirven actualmente en *América*, con expresion de los muertos y heridos en los diferentes encuentros que hubo el verano pasado: á que satisfizo el Lord *Barrington* diciendo consistian las fuerzas de *Boston* en 19 Regimientos de Infantería y uno de Caballería ligera, y que el número de hombres efectivos, incluso ios enfermos y heridos, era de 50900, sin algunos pequeños destacamentos que servían en vários parages. El Caballero *Buller* presentó igualmente el estado de la tropa de marina, manifestando que pasaban de 800 hombres los útiles para el servicio, y que había además en los Hospitales unos 290, componiendo en todos 10090.

Durante estas altercaciones tubo el Caballero *Rigby* proporcion de declarar que el Consejo no había adoptado la resolucion de hacer venir al Reino tropas *Hanoverianas*; y en quanto á la reconciliacion con la *América* se manifestó pronto á renunciar la cláusula de contribucion con condiciones ventajosas de ajuste.

Los reparos principales puestos al *Bil* de la Milicia se reducen á que en caso de sobrevenir algun tumulto ó sublevacion en *Bengala*, *Bancolis* ó *Sta. Elena*, podría calificarla el Ministerio de rebelion y echar mano de la Milicia; y que dexando aparte la autoridad que con semejante providencia llegaría á adquirir el Gobierno, se verían sumamente opri-

oprimidos los pobres paisanos , y cargadas las Provincias con la manutencion de las mugeres y hijos de éstos. Para desvanecer la única contradicion razonable á este *Bil*, propuso el Lord *North* una cláusula permitiendo á los Oficiales de Milicias hacer demision de sus empleos siempre que no les conviniese el servicio , cuya proposicion salió por 259 votos contra 90.

El asunto de los debates del dia 7 del corriente en la Cámara de los Lores fue exâminar la representacion que ha hecho á S. M. el Congreso general de *Filadelfia*. Habiendo leído el Canciller la orden para aquel dia, despues de hechas las oraciones acostumbradas , se leyó en voz alta la citada representacion ; y el dictâmen del mayor número de los oyentes fue que nada particular ni de nuevo contenía sobre el estado de las cosas : que las protestas de fidelidad y de amor á la persona y familia del Rei se expresaban allí de un modo comun y vago , que en substancia no se indicaba proposicion alguna de ajuste , ni habia palabra que interesase á los miembros de la Cámara , reclamando su interposicion entre el Trono y los *Americânos* ; y en fin, que conocían bien quan vanas eran las esperanzas que se les habían hecho concebir sobre dicha representacion. En esta aparente disposicion de los ánimos era difícil que la Cámara hubiese decidido cosa alguna en apoyo del instrumento que se acababa de leer ; pero el Duque de *Richmond* separó oportunamente de este objeto la atencion de los Lores, y levantandose, sin pedir licencia á la Cámara , salió á llamar al Caballero *Penn* que se hallaba en la galería entre el crecido número de concurrentes, y de motu proprio mandó á este Gobernador hereditario de *Filadelfia* se acercase á la puerta del Parlamento para responder á las preguntas que se le hiciesen.

Milord *Darmouth* y todos los parciales del Ministerio se opusieron á este proceder inusitado del Duque de *Richmond* , á pesar de los esfuerzos que hacía el partido contrario por sostenerlo. Tres horas se pasaron en disputas inútiles , y olvidado el objeto principal se reduxeron las deliberaciones á una contextacion vehemente , y por último fue deseada la admision del Caballero *Penn* por 56 votos contra 22.

Decidida esta questão propuso el Duque de *Richmond* se oyese el dia siguiente al expresado Gobernador de *Filadelfia* ; pero los Lores *Darmouth* y *Weymouth* se levantaron succesivamente para decir que era demasiado corto el término , y que si tantos deseos había de oír al Caballero *Penn* se suspendiese hasta el Viernes inmediato , con cuya proposicion se conformó la Cámara. Efectivamente , habiendosele hecho aquel dia un largo interrogatorio, declaró que el Congreso de *Filadelfia* anunciaba el verdadero modo de pensar de toda la *América Sep-*

tentrional : que él miraba la reciente petición como última tentativa, que si se admitía con indiferencia, ó no se respondía á ella, habría un obstáculo invencible para la reconciliación, y que en caso de ser infructuosa, era regular pensasen las Colonias en algun sistema de gobierno independiente de la *Gran Bretaña*, á pesar del sentimiento que tendrían de separarse de la Metrópoli : que sin duda reconocen todavía la suprema autoridad de la Corona y del Parlamento de la *Gran Bretaña*; pero que no verificandose prontamente el ajuste deseado, podrían tal vez implorar el socorro de alguna otra Potencia. Despues de haber respondido el Caballero *Penn* á otras varias preguntas sobre las fuerzas, el comercio y los recursos interiores de las Colonias, tubo orden de retirarse de la Cámara. Censurando y reprobando severamente el Duque de *Richmond* las providencias del Ministerio, añadió, *había motivos bastante poderosos para terminar las perniciosas diferencias con los Americanos, y que era necesario proceder desde luego al logro de un objeto tan deseado.* Pero respondieron los Pares, parciales del Ministerio, *que de ningun peso eran sus razones, habiendo ofrecido el Rei nombrar Comisarios para tratar con las Colonias : que exigía la prudencia se negociase con las armas en la mano; y que no permitía el honor de la Nación admitir el ajuste indicado en la representación : de forma que al cabo de fuertes debates se desechó la primera proposición por 86 votos contra 33.*

El Capitan del navío nombrado el *Príncipe negro*, que ha llegado estos dias de *Filadelfia*, refiere haber declarado el Congreso que no ajustandose las diferencias con la Metrópoli antes de la primavera próxima se creerían libres los *Americanos* de los vínculos que los unen con la misma ; que abrirían sus Puertos á todas las Potencias estrangeras que quisieren comerciar con ellos, y que llevando entónces el abandono hasta el último grado tendrían crecido número de embarcaciones de guerra prontas á favorecer sus navíos mercantes. Al citado navío se permitió quedar algun tiempo á la boca del Puerto, sin embargo de haberse ya cerrado, y de tomar á bordo algunos pasajeros para *Inglaterra*.

Por cartas escritas en *Rhode-Island* á 14 de Setiembre se sabe que así las tropas del Rei como las *Provinciales* estaban muy escasas de víveres, por no haber parecido en mas de dos meses embarcación alguna con ellos, y no experimentarían menor dificultad en buscar abrigo contra los rigores del hibierno.

Ocho embarcaciones de transporte y dos navíos de guerra sufrieron una borrasca el dia 24 de Octubre en la altura de *Lands-End*, padecien-

ciendo bastante en su arboladura. Se ignora el paradero del *Argos*, embarcacion de transporte, en que iba parte del Regimiento num. 46. Los números 15, 37, 53, 54 y 57 tienen orden de embarcarse á principios de Diciembre para las Provincias meridionales de *América*: el num. 32 se embarcará el 20 de Noviembre en *Rochester* para *Irlanda*, con el fin de reemplazar á los que pasan á la *América*; y el num. 23, que se espera de *Menorca*, ocupará los cuarteles de *Rochester*.

Entre el gran número de cartas que se han recibido de *Boston* hai una escrita á los Mercaderes de esta Ciudad, que dice haberse puesto en marcha un Destacamento del Ejército *Provincial* para atacar á *Quebec*, y que se podía esperar un buen éxito segun los avisos que se tenían de lo indefensa que se hallaba dicha Ciudad. Este es sin duda el origen de la voz que se esparció sobre la rendicion de aquella plaza, pero se ve no ha tenido otro fundamento.

De París á 27 de Noviembre.
SE han publicado dos decretos expedidos en *Versalles* por el mes de Setiembre próximo pasado, dirigidos y registrados en el Parlamento de *Nancy* el 5 de Octubre siguiente. Por ellos restablece el Rei el Parlamento de *Metz*; y deseoso de dar un público testimonio de su Realagrado al Tribunal Supremo de *Nancy*, haciendo definitiva la confirmacion provisional promulgada por Cartas-patentes en forma de Decreto del mes de Febrero de 1766, y terminando de este modo las pretensiones y dificultades ocurridas con el Parlamento de *Metz* desde la reunion efectiva de los Ducados de *Lorena* y de *Bar* á la Corona; dispone que dicho Supremo Tribunal de *Nancy* tome en adelante el título y denominacion de Parlamento y conserve su actual formacion &c.

Los Capitanes que han llegado ultimamente de *Terranova* á *S. Maló* experimentaron en la costa un recio temporal, de cuyas resultas naufragaron seis embarcaciones cargadas de bacalao que estaban ya para entrar en los Puertos de *Francia*, y pereció parte de sus tripulaciones.

Una lluvia y granizo, acompañado de relámpagos y espantosos truenos, ha causado grandes estragos en mas de 20 leguas de extension de las Provincias de *Bresá* y *Bugey*. En menos de seis horas subieron los rios y torrentes á una altura considerable, llevandose vários puentes, y con particularidad uno de los arcos del de *Maillac*. El rio de *Ains* se elevó á mas de 15 pies de su nivel regular, y destruyó el edificio que se acababa de construir en el puente de *Newville*: la calzada de la montaña de *Cerdón* está totalmente desbaratada y ya impracticable. Muchos terrenos quedaron cubiertos de granizo hasta la altura de tres.

tres pies, y las aguas extendidas en los campos han destruído los sembrados. No se sabe á punto fixo la pérdida ocasionada por esta tempestad; pero debe ser mui considerable.

Maria Ana Bellanger, viuda del Labrador *Felipe Flageolet*, natural de *Matringben*, en *Artois*, falleció el dia 31 del pasado, en el Lugar de *S. Pedro*, jurisdiccion de *Calais*, de edad de 108 años. No tubo otra enfermedad que esta, de que ha fallecido: y quando se sentia algo indispuesta rehusaba medicinarsc, confiada enteramente en la robustéz de su temperamento. Su padre murió de 115 años, y una de sus hermanas de 113.

Por extraordinario despachado del Real Sitio de *Caserta* tubo el Rei la gustosa noticia de que el dia 23 del pasado, cerca de las ocho de la mañana, dió á luz la Reina de las *dos Sicilias* una robusta Princesa, á quien habian administrado el Santo Bautismo con los nombres de *Mariana Josepha*, y otros; y S. M. mandó se celebrase este feliz acontecimiento con *Te Deum*, Luminarias, y tres dias de Gala, que fueron el Jueves, Viernes y Sábado de la semana anterior.

El dia 6 de este mes admitió el Rei á besar su Real mano á la Sociedad Económica de Amigos del país, establecida recientemente en esta Corte baxo su soberana proteccion, con motivo de dar gracias á S. M. por la oprobacion de sus Estatutos, y por otras distinguidas mercedes que la ha dispensado.

Fueron Diputados para este acto los Excmos. Sres. Marqués de *Santa Cruz* y Conde de *Montalvo*, con los Sres. *D. Joseph de Guevara Vasconzelos*, *D. Joseph de Almarza*, *D. Joseph de Urquijo* y *D. Manuel Joseph de Ayala*, Socios numerarios: quienes tubieron la honra de presentar al mismo tiempo los citados Estatutos de este Cuerpo patriótico, habiendo sido recibidos por S. M. con la mayor benignidad.

El dia siguiente merecieron igual distincion á los Príncipes nuestros Señores y á las demás Personas Reales.

El dia 7 del corriente juntó el Rei Capitulo de la Real Distinguida Orden de *Carlos Tercero*, y pasó en gran ceremonia desde su Real Cámara á la Capilla de Palacio. En ella se cantó una Misa solemne de *Concepcion*, celebrando de Pontifical el Excmo. Sr. Arzobispo de *Toledo*, en calidad de Prelado de la Orden; y concluída se retiró S. M. á su quarto con el mismo acompañamiento, observandose las formalidades que están establecidas. La Princesa nuestra Señora y la Señora Infanta *Doña Maria Josepha* asistieron á esta ceremonia desde sus respectivas Tribunas.

El 8, fiesta de la *Concepcion de Nuestra Señora*, pasó el Rei nuestro Señor en público á la Real Capilla, acompañado de los Grandes, Embaxadores, Mayordomos de Semana y Gentilshombres de Boca y Casa; y despues de haber oído la Misa solemne, que celebró de Pontifical el Ilustrisimo Sr. Inquisidor General, Obispo de *Salamanca*, se restituyó S. M. á su quarto con el mismo acompañamiento. Los Príncipes nuestros Señores y los Señores Infantes oyeron tambien la Misa desde sus respectivas Tribunas.

El Sábado siguiente se vistió la Corte de Gala y hubo Besamanos general en Palacio con motivo del feliz cumpleaños de la Princesa nuestra Señora, habiendo sido muy lucido y numeroso el concurso de los Grandes, con los Diputados de los Reinos, los Embaxadores y Ministros extranjeros y otras personas de distincion á cuplimentar al Rei y á Sus Altezas.

El Rei ha conferido la Intendencia del Exército y Reino de *Mallorca* á *D. Miguel de Bañuelos*; la de la Provincia de *Burgos*, con el Corregimiento de aquella Ciudad, que éste servía, á *D. Antonio Ximenez Navarro*, Intendente de la de *Segovia*; y la de la Provincia de *Granada*, vacante por muerte de *D. Luis Carvallido*, á *D. Antono Carrillo de Mendoza*, Intendente de *Murcia*.

S. M. se ha servido promover á Capitanes de Fusileros en el Regimiento de Reales Guardias de Infantería *Española* á los primeros Tenientes del mismo Cuerpo *D. Miguel de Feloaga*, y *D. Miguel de Arista y Morón*.

Asimismo ha conferido S. M. Compañía de Granaderos en el Regimiento de Infantería de *Mallorca* al Capitan de él *D. Salvador Quintans*: Compañías de Fusileros en el de la *Corona* y *Asturias* á los Tenientes de Granaderos *D. Pedro Fernandez* y *D. Joaquin del Valle*: y en el de *Aragon* al Capitan *D. Jacinto Alvarez*, Ayudante del mismo; y ha concedido el empleo de Capitan-Teniente en el *Suízo* de *Betschart* al Teniente *D. Felix Zalger*; y grado de Capitan á *D. Joaquin Maria de Silva*, Teniente del Regimiento de Infantería de *Cordova*.

Tambien ha nombrado S. M. para una plaza de continua asistencia del Supremo Consejo de la *Guerra* al Sr. Marqués de *Castañar*, Intendente de Marina del Departamento de *Cartagena*.

Igualmente ha provisto S. M. el Gobierno Militar y Político de la Plaza de *Alicante* en el Teniente General de sus Exércitos *D. Jorge Dunant*: el de *Tarragona*, que con este motivo queda vacante, en el Mariscal de Campo *D. Diego de Navarro*, Gobernador de *Mataró*: esta resulta en el Brigadier Baron de *S. Amant*, Capitan de Reales

Guar-

Guardias de Infantería *Walona*; y el Gobierno de la Plaza de *Hostalrich* en el Coronel Capitan del propio Cuerpo *D. Agustin de Villers*, , primer Ayudante mayor de él.

El Rei , por su Real Cédula de 4 de Junio de este año , expedida á Consulta del Consejo , se sirvió conceder á *D. Pedro Pradez y Compañía* facultad y privilegio para construir en el Reino de *Murcia* un Canal de riego y navegacion , segun se explica en el Suplemento que con esta *Gazeta* se dará *gratis* al público á costa de la misma Compañía, para que se halle instruído.

Maria Serrano , muger de un Guarda de los Reales Bosques de *Aranjuéz* , dió á luz , despues de un parto mui difícil y doloroso , un niño con toda la apariencia de muerto. Hallandose presente *Eugenio Molero* , Cirujano que reside en aquel Sitio , notó en el cordon umbilical algunas pulsaciones , aunque levisimas y tardas ; y estimulado por *D. Matias de Alcalá* , segundo Médico del mismo Sitio , determinó aplicarle los remedios que por repetidas experiencias se ha visto ser útiles para socorrer á los sofocados y ahogados , y principalmente el del humo de tabaco por la boca. Pasada una hora se le advirtió el cutis algo mas caluroso , y que le palpitaba el corazon trémula y desordenadamente. Media hora despues empezó á estremecerse : pasada otra media hora lloró : al fin de otras siete horas tomó el pecho ; y ultimamente sigue exerciendo todas las funciones regulares de los niños que nacen sanos.

El dia 29 de Noviembre próxímo pasado falleció en esta Corte , de edad de 87 años , el Sr. *D. Juan Curiél* , Caballero del Orden de *Calatrava* , del Consejo de S. M. en los Supremos de *Castilla* y General Inquisicion; en cuyos empleos , en los de Fiscal del Crimen , y Oidor de la Real Audiencia de *Sevilla* , Alcalde de Casa y Corte , Fiscal del Consejo de Hacienda , y asimismo en otros importantes encargos y comisiones que mereció de la Real confianza , sirvió á S. M. por espacio de 55 años , manifestando su acreditada literatura , notorio desinterés , zelo y amor al Real Servicio.

Real Cedúla de S. M. y Sres. del Consejo , en que se aprueban los estatutos de la Sociedad económica de Amigos del país , con lo demás que se expresa , á fin de promover la agricultura , industria y oficios. Se hallará en las Librerías de Corradi , calle de las Carretas , y en la de Fernandez , frente de S. Felipe el Real.

En la Imprenta Real de la Gazeta , calle de las Carretas.
